



## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Patentes Comerciales

10 2 7 8

| RESOLUCIÓN Nº   | WELD           | 4         | /2023          |
|-----------------|----------------|-----------|----------------|
| DISPONE TERMINO | A PATENTES COM | MERCIALES | QUE SE INDICAN |

RECOLETA,

3 D ENE. 2023

## VISTOS:

- Ingreso N° 38512 de fecha 21 de Enero del 2023 1
- Memorándum N° 93, de fecha 15 de Diciembre del 2022, emitido por el Departamento de Regularización, solicitando remitir 2 informes de deuda.
- Memorándum N° 94, de fecha 20 de Diciembre del 2022, emitido por el Departamento de Regularización, que solicita Poner 3. Término de Patentes Comerciales, por presunción de renta y no presentar actividad comercial.
- Informes de Deudas, de fecha 19 de Diciembre del 2022, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 5. Informes Inspectivos de fecha 06 de Diciembre del 2022, del Departamento de regularización de las Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio Nº 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y 6. Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- Decreto Exento N° 1289 del 10 de agosto del 2022 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden 7 de Subrogancia.
- 8 Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto del 2022 que amplía las facultades del Director de Administración y Finanzas.
- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones 9 que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **RESUELVO:**

PROCEDASE al término de las patentes comerciales de contribuyentes por presunción de renta y no presentar actividad comercial. las cuales se detallan a continuación:

| ROL      | RUT          | NOMBRE 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | PERIODO DE TERMINO   |
|----------|--------------|--|----------------------|
| 2-739806 | 76.022.800-1 | COMERCIAL JONE CHANG Y CIA.                  | PRIMER SEMESTRE 2023 |

- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.







2048539



